

## **ACTA JG N° 3/2021**

En Madrid, a 24 de marzo del 2021, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente, y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (C/ José Picón nº 9), se celebra sesión de la **Junta de Gobierno** para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **1. Lectura y aprobación del Acta de la JG N° 2/2021.**

#### **2. Informe decana:**

- 2.1. Informe de la evolución del Plan de Vacunación.
- 2.2. Asamblea General Ordinaria de Aprobación de las Cuentas 2020. UICM.
- 2.3. Asamblea General Ordinaria de Aprobación de Cuentas 2020. CGCFE.
- 2.4. Fisioterapia neuroadaptativa (SCENAR Physio).
- 2.5. Máster en bioética. Fundación Ortega y Gasset.

#### **3. Informe secretaria general:**

- 3.1. Asamblea General Ordinaria de Aprobación de las Cuentas del ejercicio 2020. Asamblea General Extraordinaria de Aprobación de Estatutos.
- 3.2. Plan de Igualdad. Encuestas.
- 3.3. Estudio de seroprevalencia. Acuerdo con el Instituto de Experiencia del Paciente.
- 3.4. Listado de Clínicas Solidarias.
- 3.5. Abierto el plazo de solicitud de las becas de cooperación internacional “Lorena Enebral” 2020.
- 3.6. ABG. Continuación del proyecto “A tu lado”.
- 3.7. Consejo Social. Exención de cuota.
- 3.8. “EDP Rock and Roll Maratón y ½ de Madrid”.
- 3.9. Campaña de difusión desde AEFA.
- 3.10. Consulta de Fisioterapia con acupuntura.
- 3.11. Jefatura de personal.

#### **4. Informe tesorera:**

- 4.1. Aprobación de presupuestos.
- 4.2. Presentación y aprobación de las cuentas ejercicio 2020.

#### **5. Informe vicedecano:**

- 5.1. Web institucional. Fase de pruebas.
- 5.2. Actuación frente a centros sanitarios con servicios no sanitarios. Comisión de Intrusismo.

#### **6. Informe vicesecretario:**

- 6.1. Pack colegiado – Vídeo.
- 6.2. Rincón del investigador.

#### **7. Aprobación y ratificación de expedientes.**

## **8. Comisiones:**

- 8.1. Comisión de Formación Continuada.
- 8.2. Comisión de Atención Temprana.
- 8.3. Grupo de Trabajo de Fisioterapia Neurológica del CGCFE. Comisión de Fisioterapia Neurológica.
- 8.4. Comisión de Ergonomía.
- 8.5. Comisión de Fisioterapia Invasiva e Intervencionista.

## **9. Temas pendientes:**

- 9.1. Estrategia de Comunicación presentada.
- 9.2. Gestión Compartida de la Demanda.

## **10. Ruegos y preguntas.**

---

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

Aurora Araujo Narváez (decana)  
Montserrat Ruiz-Olivares García (secretaria general)  
Olga Cures Rivas (tesorera)  
Pablo Herrera Jiménez (vicedecano)  
Raúl Ferrer Peña (vicesecretario)  
Gonzalo Vicente De Frutos (vocal I) conectado telemáticamente  
Patricia Moreno Carrero (vocal II) conectada telemáticamente  
Néstor Requejo Salinas (vocal III) conectado telemáticamente  
Rafael Guerra Pérez (vocal IV)  
Gustavo Plaza Manzano (vocal V) conectado telemáticamente  
Manuel Sánchez Ayuso (suplente II) conectado telemáticamente  
Marta Arce Payno (suplente III) conectada telemáticamente  
Roberto Uceró Lozano (suplente V) conectado telemáticamente

La secretaria general solicita a los asistentes la presencia de Dña. M<sup>a</sup> Carmen San Frutos, con voz pero sin voto, para aclarar las dudas que pudieran surgir de tipo de dirección administrativa, lo cual es aprobado por asentimiento de los presentes.

Por otro lado se informa que a las 21.15 se conectará el presidente de la Comisión de Intrusismo después de que solicitara asistencia.

Una vez comprobada la existencia de quórum, la decana procedió a abrir la sesión, a las 19.30 horas, en segunda convocatoria, el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionado, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos.

### **1. Lectura y aprobación del acta JG N° 2/2021 correspondiente a la reunión de Junta de Gobierno del 24 de febrero de 2021.**

*La secretaria general informa que se ha enviado a todos los componentes de la Junta de Gobierno la redacción completa provisional del acta JG N° 2/2021 para ser publicada en el Portal de Transparencia, correspondiente a la reunión celebrada el día 24 de febrero del 2021.*

*La secretaria general solicita la aprobación por parte de los asistentes sobre la redacción del acta.*

*Dado que no hay ninguna intervención para proponer modificaciones, se procede a aprobarla.*

## **2. Informe decana:**

### **2.1. Informe de la evolución del Plan de Vacunación.**

*Toma la palabra la Sra. decana para informar que, el pasado día 16 de marzo, se comunicó oficialmente desde la Dirección de Salud Pública la suspensión de la vacunación con AstraZeneca por un plazo de dos semanas.*

*Sin llegar a cumplirse dicho plazo, esta mañana, se han reanudado las vacunaciones con AstraZeneca, ampliándose al grupo de mayores de 55 años, por lo que se ha mandado un nuevo listado de colegiados a la Dirección General donde se recogen nuevas incidencias, nuevos colegiados y los mayores de 55 años.*

*Toma la palabra la secretaria general para indicar la conveniencia de elaborar un único listado que englobe los anteriores de cara a enviarlo a Susana Belmonte, técnico de contacto de la Dirección General de Salud Pública, con el fin de poder saber, concretamente, quiénes aún no han recibido la citación. Desde el Colegio no tenemos manera alguna de saberlo.*

*Todos los colegios profesionales están teniendo incidencias con las vacunaciones; la escasez de recursos, la incertidumbre ante los eventos adversos y la actualidad del día a día muy complicado de gestionar, concluye la decana.*

### **2.2. Asamblea General Ordinaria de Aprobación de cuentas 2020. UICM.**

*Se ha celebrado, en el día de hoy, la Asamblea General Ordinaria de Aprobación de las Cuentas del Ejercicio 2020 aprobándose las cuentas y las actividades programadas. Asamblea que, tal como sucediese en la Asamblea del mes de diciembre, debido a la situación excepcional de pandemia, se desarrolló también en formato mixto, pudiendo asistir:*

*> De manera presencial, solo un representante por Colegio (decano/a o presidente/a del Colegio o, en su defecto, aquel de sus asambleístas que este considere). Por parte del ICPFCM asistió la Sra. decana.*

*> De manera telemática –en streaming- el resto de los asambleístas*

*Como bien indicaba la convocatoria también se incluía celebración de elecciones al cargo vacante de Vocal de la Junta Directiva de UICM. Celebradas estas el nuevo vocal es D. S.H., decano del Colegio de Arquitectos de Madrid, desde el pasado mes de noviembre.*

*Próximas reuniones:*

- Comisión de PRL de la UICM: 12 de abril*
- Comisión de medio ambiente: 13 de abril*

### **2.3. Asamblea General Ordinaria de Aprobación de cuentas 2020. CGCFE.**

*El pasado 20 de marzo, de manera telemática, quedaron aprobadas las cuentas del ejercicio 2020, en la Asamblea General Ordinaria del CGCFE.*

*En dicha Asamblea se presentaron varios proyectos. Se destaca la elaboración de un vídeo y cartelería promocional del ejercicio terapéutico. En los próximos días se recibirá para que podamos difundir desde el Colegio.*

#### **2.4. Fisioterapia neuroadaptativa (SCENAR Physio).**

*Se ha recibido el escrito de D. C.U., CEO de SCENAR Ibérica, retomando los contactos con el Colegio, contactos que en el 2019 no llegaron a ningún tipo de acuerdo.*

*Toma la palabra la secretaria general para indicar que se le puede ofrecer:*

- *Tarifas publicitarias, si lo que pretenden es difusión.*
- *El formulario del Portal de Formación, si lo que plantea es algún tipo de actividad formativa para que hagan una propuesta, propuesta que será valorada por la Comisión de formación. Por otro lado se le puede:*
- *Dar la posibilidad de formar parte de la Comisión de Electroterapia, si lo que pretende es trabajar y debatir con fisioterapeutas que trabajen sobre el tema.*

*La Junta de Gobierno aprueba por asentimiento.*

#### **2.5. Máster Universitario en bioética Clínica. Fundación Ortega y Gasset.**

*Se informa del comienzo, en septiembre, del Máster Universitario en Bioética Clínica, organizado por la Fundación Ortega y Gasset.*

*Los alumnos estarán capacitados para participar en Comisiones de Deontología, Comités de Ética para la Asistencia Sanitaria, en Comités de Ética para la Investigación Clínica, trabajar en consultoría y mediación ética y ser docentes de bioética, tanto en grado como en postgrado. Por otro lado, al tratarse de un Título Oficial, verificado favorablemente por la ANECA, abre la puerta a que los poseedores puedan acceder a doctorados.*

*La modalidad es on-line o semipresencial. Esta ofrece prácticas presenciales en consultoría en bioética clínica, por lo que esta modalidad es perfecta para aquellos que quieran trabajar como consultores en bioética, sea en comisiones, en comités o en otras modalidades. Los alumnos que opten por la modalidad semipresencial deberán pasar dos semanas cada año en Madrid para poder asistir a las clases y prácticas.*

*La Junta de Gobierno acuerda colaborar en la difusión si se ofrece algún tipo de descuento a colegiados y así se trasladará a la Fundación.*

### **3. Informe secretaria general:**

#### **3.1. Asamblea General Ordinaria de Aprobación de las Cuentas del ejercicio 2020. Asamblea General Extraordinaria de Aprobación de Estatutos.**

*Toma la palabra la secretaria general para informar del envío a toda la Junta de Gobierno del texto definitivo actualizado de los Estatutos colegiales.*

*Texto que habría que aprobarlo en una Asamblea General Extraordinaria convocada a tal efecto. Se propone que sea el mismo día que la Asamblea General Ordinaria de Aprobación de las Cuentas del ejercicio de 2020.*

*En la pasada reunión con la Comisión Permanente se debatió la conveniencia de celebrarla pasada las elecciones en la Comunidad de Madrid con el Plan de Vacunación más avanzado, proponiéndose como fecha el sábado 8 de mayo, pero según reflejan los Estatutos, la Asamblea General Extraordinaria se deberá convocar en un plazo máximo de 30 días desde que la Junta de Gobierno aprueba su convocatoria, el 8 de mayo pasa dicho plazo.*

*Se debate distintas opciones acordándose por unanimidad su celebración el día 24 de abril, sábado. El mismo día se presentará la nueva web, así como el isologotipo actualizado.*

*La semana que viene se mandará la convocatoria formal, así como un enlace al texto de los Estatutos.*

### **3.2. Plan de Igualdad.**

*La secretaria general indica que se han empezado a realizar actuaciones en el Plan de Igualdad de la Institución.*

*Se ha enviado a todos los miembros de la Junta de Gobierno una encuesta al respecto, así como a todo el personal del Colegio.*

### **3.3. Estudio de seroprevalencia. Acuerdo con el Instituto de Experiencia del Paciente.**

*Se comunica la reapertura de uno de los centros con permiso para realizar pruebas serológicas a colegiados. El centro es <https://www.ilabtech.es/>*

*Se abrirá exclusivamente a colegiados, los días y horarios siguientes, no requiriéndose cita previa:*

- *Viernes, día 26 de marzo, de las 16:30 hasta las 22:00 h*
- *Sábado, día 27 de marzo, de las 09:00 hasta las 20:00 h*
- *Domingo, día 28 de marzo, de las 10:00 hasta las 17:00 h*

*En la entrada habrá una persona coordinando, no admitiéndose personas que no hayan sido seleccionados previamente.*

*Último reporte desde el laboratorio:*

- *Pocas incidencias recibidas.*
- *Decepciona el descenso del número de test realizados. Parece que el interés ha disminuido. Algunas personas confundían la serología con la vacunación.*
- *Con la apertura del centro de vacunación se prevé realizar unos 80-100 test este fin de semana.*
- *Realizados un total de 860 test serológicos.*

### **3.4. Listado de Clínicas Solidarias.**

*Después de las nuevas incorporaciones se actualiza el listado de clínicas solidarias, siendo las siguientes:*

- *CEMAF, Pº Extremadura*
- *Clínica Fides, Hortaleza*
- *Clínica Fides, Moratalaz*
- *Clínica Holystic, Moratalaz*

- *Clínica Luis Barrios, Alpedrete*
- *Clínica Mariano, Vallecas*
- *Clínica Prosan, cerca de Toledo*
- *Clínica Retiro, barrio Salamanca*
- *Centro de Fisioterapia Fisiomon, Las Tablas*
- *Fisioterapia Noroeste, Boadilla del Monte*
- *Cúrate en salud Fisioterapia, Chamberí*
- *Área de Fisioterapia José Santos, Usera*

### **3.5. Abierto el plazo de solicitud de las becas de cooperación internacional “Lorena Enebral” 2020.**

*Se abre el periodo para solicitar las dos becas de cooperación “Lorena Enebral”. Becas dirigidas a las personas pertenecientes al Colegio que quieran participar en proyectos solidarios desarrollados en el extranjero.*

*Estas ayudas costean parte de los gastos que supongan estas acciones, de manera que los fisioterapeutas madrileños pueden recibir una subvención para el desplazamiento y/o el seguro médico necesario, en caso de que la ONG con la que vaya a colaborar esa persona no lo sufrague. Es requisito indispensable estar colegiado en el CPFCM y debe tratarse de iniciativas relacionadas con la Fisioterapia o proyectos sociosanitarios.*

*El Colegio creó estas becas de cooperación internacional en 2006.*

*Después de que la fisioterapeuta Lorena Enebral fuera asesinada en Afganistán en 2017, mientras trabajaba en un centro especializado en la recuperación de niños, mujeres y hombres mutilados por causa de la guerra, la Institución decidió darle su nombre a las becas, como reconocimiento a la labor profesional y humana de esta mujer, colegiada del CPFCM.*

### **3.6. Proyecto “A tu lado”. Actividad formativa a voluntarios.**

*Después de que, en la pasada reunión de la Comisión Permanente, se acordara modificar la propuesta de ABG para realizar actividades formativas a personas voluntarias y cuidadoras de mayores, la Sra. tesorera ha elaborado una nueva propuesta, siendo, esta, la siguiente:*

- *Formación enfocada a las adaptaciones del hogar y al manejo y movilización del paciente frágil.*
- *Un total de 4 actividades informativas/formativas de 75 minutos.*
- *Ponencia de 1 hora y 15 minutos de dudas.*
- *Número de asistentes: 40*
- *La actividad no será grabada.*
- *Presupuesto, 100€ por actividad (fisioterapeutas de la Comisión de Geriatría).*
- *Hora: 17.30. Fechas posibles: Finales de abril, 3ª semana mayo, 1ª semana junio y 3ª semana junio.*

*Recordemos que el convenio de colaboración “A tu lado” no tenía como objetivo principal la formación, sino la prestación de tratamientos de fisioterapia a personas con un perfil determinado.*

*El acuerdo ha sido firmado con ABGI, no con otras asociaciones / organizaciones / fundaciones.*

*No hay problema en que algún participante quiera repetir en una sesión posterior, para afinar dudas, recordar conceptos, etc.*

### **3.7. Consejo Social de la Institución.**

*Una vez creado el órgano del Consejo Social de la Institución, y a la espera de la elaboración de su reglamento, se propone la devolución de las cuotas colegiales de sus miembros, a partir del próximo trimestre y mientras formen parte del órgano.*

*Comentado con el responsable del departamento económico del Colegio, D. D.L., es mejor opción la devolución de las cuotas una vez abonadas que la exoneración de las mismas.*

*La Junta de Gobierno aprueba por unanimidad la propuesta.*

### **3.8. “EDP Rock and Roll Maratón y ½ de Madrid”.**

*Se recibe la propuesta de Elipse Inicativas, por parte de D. D.R., para colaborar en la próxima edición del “EDP Rock and Roll Maratón y ½ de Madrid”.*

*La propuesta es mantener todas las contraprestaciones del 2019, salvo aquellas que por las restricciones no fueran posible, como por ejemplo la asistencia en meta a los corredores. Se compensaría tratando de dar más visibilidad en los canales digitales del evento.*

*Se rebaja la cuantía económica de 16000 (aportado en 2019) a 10000€.*

*Se abre un turno de intervenciones aprobándose por mayoría, con la abstención de la tesorera, la colaboración en el evento. Se propone la mitad de lo aportado en 2019.*

### **3.9. Campaña de difusión desde AEFA.**

*Se ha recibido una petición desde AEFA, Asociación Española de Fisioterapia Aplicada en Animales, para difundir un cartel publicitario y hacer un llamamiento a los colegiados que trabajan en este ámbito en los siguientes términos:*

*“AEFA nace en el 2014 con el claro objetivo de defender los intereses de los fisioterapeutas que desempeñan su labor en fisioterapia aplicada en animales. Tras unos años de andadura y el cambio de Junta Directiva toma un nuevo rumbo actuando con más contundencia sobre este interés. Ahora que hemos crecido nos hemos convertido en un referente nacional en la lucha por los derechos de los fisioterapeutas, la búsqueda de un camino común con el colectivo veterinario y la formación y experiencia profesional como estandarte. Continuando con esta labor y tras la integración, en 2019, como subgrupo en AEF, seguimos haciendo camino”.*

*Se abre un turno de intervenciones acordándose hacer el llamamiento en la sección de “Te Interesa” de la revista “30 Días”, espacio dedicado a noticias de otras instituciones. En el caso de que quisieran difundir el cartel publicitario se ofrecería las tarifas publicitarias y así no hacer un agravio comparativo con otras propuestas recibidas.*

### **3.10. Consulta de Fisioterapia con acupuntura.**

*Se recibe la consulta de un ciudadano que, recientemente, acudió a una consulta de Fisioterapia por un problema lumbar, donde le derivaron a un tratamiento de acupuntura en el mismo centro. El ciudadano, desconcertado, nos remite la siguiente pregunta:*

*¿Puede un centro autorizado por la Comunidad de Madrid de Fisioterapia ofrecer terapias alternativas como la acupuntura, flores de Bach?*

*Se le traslada que, actualmente, la normativa en la Comunidad de Madrid exige para poder aplicar acupuntura tener contemplado en la licencia sanitaria la unidad 101 de terapias no convencionales y contar con un médico. Si el centro cumple con los requisitos sí podría.*

*El ciudadano no aporta datos del centro en cuestión.*

*Toma la palabra el vicedecano, D. Pablo Herrera, para aportar que, desde la Comisión de Intrusismo, se propone informar a los colegiados de la normativa que les afecta, como es la prohibición de realizar acciones no sanitarias en un centro sanitario, normativa que data desde 2018.*

*Se abre un debate sobre la conveniencia, o no, de informar a colegiados y centros de los requisitos a cumplir.*

*Se acuerda seguir estudiando cómo comunicarlo, bien en el “30 Días”, bien en redes sociales... con el objetivo de que, colegiados y centros, estén informados en cuanto a la normativa a cumplir.*

### **3.11. Jefatura de personal.**

*Se informa de la formación para el personal de la Institución sobre programa de entrenamiento “Teams JumpStart& Tecnoestrés” (9 horas).*

*Formación que se realizará un sábado. Se propone que sea para el mes de mayo.*

*A la misma podrán asistir las personas de la Junta de Gobierno interesadas.*

## **4. Informe tesorera:**

### **4.1. Aprobación de Presupuestos:**

*Toma la palabra la Sra. tesorera para exponer los siguientes presupuestos:*

*- Adaptación de la herramienta para la gestión horaria, VisualTime One, a SaaS ofreciendo una solución de software integral que se adquiere de un proveedor de servicios en la nube.....**3614.64 €***

*- Conceptualización, guion, realización y edición de un vídeo promocional de la web con las principales novedades, edición de vídeos tutoriales con las principales funcionalidades de la web.....**2800 €***

*La Junta de Gobierno aprueba los presupuestos por unanimidad.*

*En cuanto a los presupuestos a ratificar una vez aprobados en Comisión Permanente:*

*- Adecuación de los equipos para la aplicación del Esquema Nacional de Seguridad.....**14324.47€***

*La Junta de Gobierno ratifica lo aprobado por la Comisión Permanente.*

### **4.2. Presentación y aprobación de las cuentas ejercicio 2020.**

*La Sra. tesorera informa que ha enviado a todas las personas de la Junta de Gobierno el informe de la auditoría, así como de las cuentas del ejercicio de 2020.*

*Auditadas las cuentas, el resultado es un saldo favorable de 601€ (ver anexo I).*

## **5. Informe vicedecano:**

### **5.1. Web institucional. Fase de pruebas.**

*Toma la palabra el vicedecano para informar que la web ya está en la fase de pruebas. Se han dado de alta a las personas de la Junta de Gobierno para poder realizar distintas gestiones en la web.*

### **5.2. Actuación frente a centros sanitarios con servicios no sanitarios. Comisión de Intrusismo.**

*Siendo las 21.15 se conecta al presidente de la Comisión de Intrusismo, D. J.M., después de que, como se acordó en Junta de Gobierno, se haya trasladado su deseo de intervenir.*

*D. J. comenta que, desde la Comisión de Intrusismo, se solicita líneas de actuación ante denuncias de centros sanitarios que contraten a profesionales no sanitarios. Según la normativa actual de la Comunidad de Madrid, en un centro sanitario no se pueden realizar actuaciones no sanitarias, prohibiéndose cualquier tipo de contratación de personal no sanitario, como masajistas, cagydes, monitores de yoga, etc.*

*Concretamente, según el decreto 51/2006, de 15 de junio, en su artículo 4.2:*

*2. “Únicamente se concederá una autorización de funcionamiento de un centro sanitario para el mismo local o estructura física. Un centro sanitario no podrá compartir su local o estructura física con otra actividad, salvo que se ubique en grandes superficies, centros comerciales o edificios de uso comercial, en los que sea posible su delimitación e identificación individual”.*

*Agradeciendo al colegiado su preocupación e interés por el colectivo, y una vez desconectado, la Junta de Gobierno acordó trasladar al asesor jurídico la redacción de un escrito informativo a enviar a los centros cuando seamos conocedores del incumplimiento normativo.*

*Toma la palabra la Sra. decana para aportar que el escrito a redactar, se realice en términos positivos indicando, dentro de lo posible, medidas alternativas sanitarias.*

*Toma la palabra la Sra. gerente para aportar que se podría contactar con Inspección Sanitaria para estudiar la posibilidad de realizar un webinar informativo para difundir. Propuesta que se podría valorar, una vez celebradas las elecciones autonómicas, previstas para el próximo 4 de mayo, comenta la secretaria general.*

## **6. Informe vicesecretario:**

### **6.1. Rincón del Investigador.**

*Toma la palabra el vicesecretario, D. Raúl Ferrer, para informar que, el pasado día 15 de marzo, tuvo lugar una reunión con la empresa encargada del desarrollo del proyecto “Rincón del Investigador”, Green Data, y que gestiona la Plataforma del Conocimiento;*

*a la misma asistieron el vicesecretario, el presidente de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación, D. A.A., y la secretaria general.*

*Fue una toma de contacto, donde se expusieron las distintas funcionalidades que podría tener el nuevo proyecto, en donde se propusieron algunas modificaciones y en donde se sumó al presidente de la Comisión de I+D+I. Se recuerda que el proyecto se trabajará desde la Comisión de Investigación Desarrollo e Innovación.*

## **6.2. Pack del nuevo colegiado.**

*Toma la palabra el vicesecretario, D. Raúl Ferrer, para comentar que, el pasado 1 de marzo, se celebró la primera reunión del grupo de trabajo para la elaboración del pack del nuevo colegiado. Asistieron la vocal II, Dña. Patricia Moreno, el vocal I, D. Gonzalo Vicente, el vicedecano y el vicesecretario.*

*Primera reunión donde se aportaron ideas y líneas a trabajar. Se propuso implicar al Departamento de Comunicación para orientar el proceso de onboarding, o proceso de acogida, aplicando todas aquellas iniciativas que se pueden poner en marcha para conseguir una mayor integración de los nuevos colegiados.*

## **7. Aprobación de expedientes.**

*Tras revisar la documentación que obra en los respectivos expedientes, se procede a la aprobación, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de solicitud de **alta**, para su colegiación de las personas que a continuación se relacionan:*

**Junta de Gobierno 24/03/2021**

### **ALTAS**

*Tras revisar la documentación que obra en los respectivos expedientes, se procede a la aprobación, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de solicitud de **baja**, para su tramitación de las personas que a continuación se relacionan:*

### **BAJAS**

*Tras revisar la documentación que obra en los respectivos expedientes, se procede a la aprobación, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de solicitud de **traslado**, para su tramitación de las personas que a continuación se relacionan:*

### **TRASLADOS**

## **8. Comisiones:**

### **8.1. Comisión de Formación Continuada.**

*Toma la palabra la vocal I, Dña. Patricia Moreno, para informar sobre el expediente AFOC\_00362.5/2021: formación en “Punción seca en el paciente neurológico” propuesta por la Comisión de Fisioterapia en Neurología del ICPFCM, de 36h y que, según indican los técnicos, se podría desestimar al no acreditarse formación de punción seca de menos de 80h cuando se incluye en sus aplicaciones las partes anatómicas del tronco o cuello, siguiendo las directrices del Modelo de Excelencia de Formación en Punción Seca aportado por el Colegio.*

*Se abre un turno de intervenciones aprobándose solicitar para acceder a dicha formación un mínimo de 80h de formación en punción seca.*

*Toma la palabra el vocal V y presidente de la Comisión de Formación, D. Gustavo Plaza, para exponer su desacuerdo con dicho requerimiento para acceder a la formación en cuestión. El Modelo se podría haber quedado obsoleto.*

*La Junta de Gobierno acuerda estudiar/modificar el texto que se aportó en su día desde el Colegio, referente al número de horas, así como a intervenciones que no se deberían realizar.*

*Por otro lado, Dña. Patricia comenta que las formaciones anuladas a causa de la pandemia, así como las formaciones que quieran modificar las fechas, una vez aprobadas por la Comisión de Formación Continuada, tienen que volver a solicitar la acreditación, en este caso una reacreditación.*

*Al respecto, sobre la formación “Método Pilates terapéutico aplicado al tratamiento de fisioterapia III ed.” N° de expediente 07-AFOC-05134.0/2020, formación acreditada y que se solicitaba un cambio de fechas, la recomendación desde la secretaría técnica de la Comisión es pedir una reacreditación cuando no vaya a haber cambios.*

*Hasta el 31/12/21, por cuestiones pandémicas, se aprobó quitar el plazo de 2 meses para la solicitud de acreditación.*

## **8.2. Comisión de Atención Temprana.**

*Toma la palabra la suplente III y enlace de la Comisión de Atención Temprana, Dña. Marta Arce, para comentar que desde la Comisión se quiere proponer una formación, así como la realización de una encuesta a enviar a los colegiados de cara a estudiar las inquietudes de los que trabajan en Atención Temprana.*

*Se acuerda trasladarles que las propuestas de formación se realizan desde el Portal de Formación; propuestas que luego son valoradas por la Comisión de Formación.*

*En cuanto a la encuesta se estudiará su difusión una vez la realicen.*

## **8.3. Grupo de Trabajo de Fisioterapia Neurológica del CGCFE. Comisión de Fisioterapia neurológica.**

*Se ha solicitado desde el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España que cada colegio pueda aportar un miembro a un grupo de trabajo de Fisioterapia Neurológica. Traslada la solicitud a la Comisión se proponen dos personas:*

- Dña. M.DP.M.T.
- D. P.R.C.

*Al no tener información sobre el grupo de trabajo, se acuerda mandar los dos currícula vitae con el fin de que sea el coordinador del grupo de trabajo quien seleccione el perfil más adecuado.*

#### **8.4. Comisión de Ergonomía.**

*Toma la palabra el vicedecano para indicar que, desde la Comisión de Ergonomía, proponen reactivar la campaña de escolares para este último trimestre, campaña paralizada desde hace un año por la situación pandémica, solo para los colegios que lo soliciten.*

*La Junta de Gobierno debate la idoneidad, o no, de la reactivación, acordándose por mayoría retrasar la vuelta a la normalidad de la campaña para el comienzo del próximo curso.*

#### **8.5. Comisión de Fisioterapia Invasiva e Intervencionista.**

*Toma la palabra el vocal IV y enlace de la Comisión de Fisioterapia Invasiva e Intervencionista, D. Rafael Guerra, para comentar que, desde la Comisión, se está estudiando realizar posibles acercamientos al Colegio Profesional de Podólogos, recordando que, como colectivo, consiguieron ampliar sus competencias invasivas e intervencionistas.*

*Toma la palabra la Sra. decana para aportar que las acciones se realizaron a nivel nacional y no autonómico al afectar a todo el colectivo.*

*Como miembro de la Comisión de Fisioterapia Invasiva del CGCFE, el vocal dará traslado a la Comisión estatal para estudiar acciones a realizar.*

### **9. Temas pendientes:**

#### **9.1. Estrategia de Comunicación presentada.**

*Toma la palabra el vicedecano para recordar la presentación del Plan Estratégico anual que Formedia, empresa encargada de la comunicación institucional, realizó el pasado día 11 de marzo, de manera telemática, a toda la Junta de Gobierno y que estarían a la espera de nuestras indicaciones.*

*Después de un breve tiempo y no habiendo comentarios al mismo, se acuerda seguir el plan propuesto, supeditado a la renovación contractual de la empresa en el mes de junio.*

#### **9.2. Gestión Compartida de la Demanda.**

*Toma la palabra la vocal II, Dña. Patricia Moreno, para informar de la reunión mantenida, de forma telemática, el día 3 de marzo, con grupo de trabajo de Gestión Compartida de la Demanda.*

*Reunión en la que se comunica la finalización de la primera fase del proyecto, en la que representantes de colegios y sociedades profesionales han colaborado. Parte de lo trabajado en los grupos ya estaría implementado, como la consulta telefónica, algunas tareas de las Unidades de Atención al Usuario, así como aspectos relacionados con educación a la población, etc. aunque se continuará trabajando en ello.*

*Se habló de la importancia de generar un cambio hacia un modelo en el que el ciudadano exponga su necesidad y los profesionales del centro de salud determinen el profesional y el momento adecuado para dar solución a su problema.*

**10. Ruegos y preguntas.**

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden de la Sra. decana se levanta la misma a las 22 horas y 10 minutos del día 24 de marzo, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de las personas asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la Secretaria General, Certifico.

## ANEXO I



C/ José Lázaro Galdiano 4  
28036 - Madrid  
Spain  
T: +34 91 443 00 00  
F: +34 91 443 00 01  
audalianexia.com

### Informe de auditoría de cuentas anuales (PYME) emitido por un auditor independiente

A los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid, por encargo de la Dirección:

#### Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

#### Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

**Aspectos más relevantes de la auditoría*****Ingresos/cobros cuotas colegiados***

La Entidad elabora anualmente un presupuesto de ingresos y gastos, en el que se establecen, fundamentalmente, el monto de las cuotas ordinarias a repercutir a sus colegiados cuyo destino principal es cumplir con las diferentes funciones establecidas en sus estatutos. Al tratarse de la principal fuente de financiación, no solamente es importante el control de la facturación de las mismas sino también su cobro, motivo por el cual encontramos este ciclo susceptible de incorrección material.

**Tratamiento en la auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la comprobación del control interno en el ciclo de ingresos sobre el proceso de incorporación y facturación de los colegiados, incluyendo pruebas de cumplimiento sobre los controles implantados en dicho proceso además de la revisión de los saldos vivos, antigüedad y posible deterioro. Por otro lado, también se han revisado las Actas de la Junta de Gobierno y el Libro de Socios o colegiados, así como la información facilitada mediante confirmación escrita por parte del asesor legal de la Entidad que lleva los procesos de posibles reclamaciones de saldos.

**Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales**

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

**Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

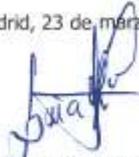
- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 23 de marzo de 2021



Sonia Martin Plaza – ROAC Nº 18689  
**Audalia Nexia Auditores, S.L.**  
ROAC Nº S0200



## Balance de Situación

Empresa 01461 - COLEGIO PROFESIONAL DE FI

Página 1  
Fecha listado 21/04/2021  
Período De Enero a Diciembre

Observaciones

<b>ACTIVO</b>		<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.832.146,00</b>	<b>1.774.659,11</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>		<b>98.137,43</b>	<b>19.404,67</b>
3. Patentes, licencias, marcas y similares		15.711,00	18.329,50
203	PROPIEDAD INDUSTRIAL	26.185,00	26.185,00
280	AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-10.474,00	-7.855,50
5. Aplicaciones Informáticas		9.645,91	1.075,17
206	APLICACIONES INFORMÁTICAS	101.440,14	90.520,17
280	AMORT. ACUM. INMOV. INTANGIBLE	-91.794,23	-89.445,00
8. Otro inmovilizado intangible		72.780,52	
209	ANTICIPOS PARA INMOV. INTANGI.	72.780,52	
<b>II. Inmovilizado material</b>		<b>1.733.900,57</b>	<b>1.755.146,44</b>
1. Terrenos y construcciones		1.674.345,84	1.685.787,61
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.269.028,53	1.269.028,53
211	CONSTRUCCIONES	572.068,80	572.068,80
281	AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-166.771,49	-155.329,72
2. Instalaciones técnicas, y otro inm. mat.		59.554,73	69.358,83
216	MOBILIARIO	88.803,07	88.803,07
217	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFOR	62.734,18	77.965,57
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	129.691,54	129.691,54
281	AMORT. ACUM. INMOV. MATERIAL	-241.674,06	-227.101,35
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>108,00</b>	<b>108,00</b>
5. Otros activos financieros		108,00	108,00
260	FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO P	108,00	108,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>1.389.548,83</b>	<b>1.438.880,87</b>
<b>III. Deudores comerc. y otras cuentas a cobrar</b>		<b>13.035,11</b>	<b>10.539,21</b>
1. Clientes por ventas y prest. servicios		11.067,48	7.185,47
b) Clites por ventas y prest.servicios CP		11.067,48	7.185,47
430	CLIENTES	7.709,75	7.044,71
431	CLIENTES, EFECTOS COMERCIALES	3.357,73	140,76
436	CLIENTES DE DUDOSO COBRO	55.740,09	39.952,25
490	DETER. VALOR CREDI. OP. COMER.	-55.740,09	-39.952,25
3. Deudores varios			
5. Activos por impuesto corriente		1.967,63	3.353,74
470	HP, DEUDORA DIVERSOS CONCEPTOS	1.967,63	3.353,74

## Balance de Situación

Empresa 01461 - COLEGIO PROFESIONAL DE FI

Página

2

Fecha listado

21/04/2021

Observaciones

Periodo

De Enero a Diciembre

<b>ACTIVO</b>		<b>2020</b>	<b>2019</b>
6. Otros créditos con las Admin. Públicas			
<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>			<b>100.966,75</b>
5. Otros activos financieros			100.966,75
565	FIANZAS CONSTITUIDAS A CORTO P		966,75
566	DEPÓSITOS CONSTITUIDOS A CORTO		100.000,00
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>57.296,12</b>	
480	GASTOS ANTICIPADOS	57.296,12	
<b>VII. Efect. y otros act. líquidos equivalentes</b>		<b>1.319.217,60</b>	<b>1.327.374,91</b>
1. Tesorería		1.319.217,60	1.327.374,91
570	CAJA, EUROS	68,24	211,00
572	BCOS E INS.CRÉD. C/C VIS.,EURO	1.319.149,36	1.327.163,91
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>3.221.694,83</b>	<b>3.213.539,98</b>



---

## Balance de Situación

Empresa 01461 - COLEGIO PROFESIONAL DE FI

Página 3

Fecha listado 21/04/2021

Observaciones

Período De Enero a Diciembre

<b>PASIVO</b>		<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.987.797,84</b>	<b>2.989.898,69</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>		<b>2.987.797,84</b>	<b>2.989.898,69</b>
<b>I. Capital</b>		<b>1.608.391,26</b>	<b>1.608.391,26</b>
1. Capital escriturado		1.608.391,26	1.608.391,26
101	FONDO SOCIAL	1.608.391,26	1.608.391,26
<b>III. Reservas</b>		<b>1.378.805,43</b>	<b>1.047.597,28</b>
2. Otras reservas		1.378.805,43	1.047.597,28
113	RESERVAS VOLUNTARIAS	1.373.665,75	1.042.457,60
114	RESERVAS ESPECIALES	5.139,68	5.139,68
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>		<b>601,15</b>	<b>333.910,15</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>233.896,99</b>	<b>223.641,29</b>
<b>III. Deudas a corto plazo</b>			
5. Otros pasivos financieros			
<b>V. Acreedores comerc. y otras cuentas a pagar</b>		<b>233.896,99</b>	<b>223.641,29</b>
1. Proveedores		39.735,21	2.313,50
b) Proveedores a corto plazo		39.735,21	2.313,50
400	PROVEEDORES	39.735,21	2.313,50
3. Acreedores varios		154.035,78	186.224,76
410	ACREEDORES POR PRESTACIONES DE	154.035,78	186.224,76
4. Personal (remuneraciones pend. de pago)			1.812,80
465	REMUNERACIONES PENDIENTES DE P		1.812,80
6. Otras deudas con las Admin. Públicas		40.126,00	32.364,58
475	HP, ACREED. CONCEPTOS FISCALES	31.928,34	24.844,04
476	ORGANI.DE LA SS.SS.,ACREEDORES	8.197,66	7.520,54
7. Anticipos de clientes			925,65
438	ANTICIPOS DE CLIENTES		925,65
<b>T O T A L PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>3.221.694,83</b>	<b>3.213.539,98</b>

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 01461 - COLEGIO PROFESIONAL DE FI

Página

1

Fecha listado

22/03/2021

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

	2020	2019
<b>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		
3. Vtas.otros ing.ordinarios de act.mercantil	1.986.607,59	1.924.734,70
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS	1.986.607,59	1.924.734,70
7. Otros ingresos de explotación	24.741,78	64.579,53
a) Ing.accesorios otros de gestión corriente	24.741,78	64.579,53
755 INGRESOS POR SERVICIOS AL PERS	220,00	
759 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSO	24.521,78	64.579,53
8. Gastos de personal	-302.562,04	-273.846,45
640 SUELDOS Y SALARIOS	-240.653,38	-210.413,46
642 SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA	-61.684,59	-63.432,99
649 OTROS GASTOS SOCIALES	-224,07	
9. Otros gastos de explotación	-1.327.486,57	-1.351.592,32
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	-58.632,01	-43.605,18
623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	-136.516,72	-129.463,35
625 PRIMAS DE SEGUROS	-68.650,10	-61.794,90
626 SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARE	-13.782,19	-13.366,24
627 PUBLICID., PROPAGANDA Y RR.PP.	-136.443,96	-201.285,14
628 SUMINISTROS	-13.568,63	-12.311,77
629 OTROS SERVICIOS	-876.442,92	-880.789,69
631 OTROS TRIBUTOS	-3.729,85	-3.726,29
634 AJUST. NEGAT. EN IMPOS. INDIR.	-3.068,14	1.582,98
650 PERD. CRÉD. COMER. INCOBRABLES		-12.986,04
659 OTRAS PÉRDIDAS EN GESTIÓN CORR	-0,31	
694 PERD. DETER. CRED. OP. COMERC.	-66.956,39	-6.678,53
794 REVER. DETER. CRED. OP. COMER.	50.304,65	12.831,83
10. Amortización del inmovilizado	-30.982,21	-30.024,32
680 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-4.967,73	-4.547,87
681 AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-26.014,48	-25.476,45
13. Deterioro y rtdo.por enaj.del inmov.	-349.805,45	
678 GASTOS EXCEPCIONALES	-355.342,63	
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	5.537,18	
A) RTDO.DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)	513,10	333.851,14
14. Ingresos financieros	88,05	59,01
769 OTROS INGRESOS FINANCIEROS	88,05	59,01
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	88,05	59,01

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Empresa 01461 - COLEGIO PROFESIONAL DE FI

Página

2

Fecha listado

22/03/2021

Observaciones

Período

De Enero a Diciembre

	2020	2019
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	601,15	333.910,15
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)	601,15	333.910,15



---